



**FGE**

Fiscalía General  
Estado de Veracruz

**Contraloría General de la Fiscalía General del  
Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave**

Oficio N°. **CG/FGE/ST/0360/04/2026**

**Asunto:** informe de la carga de formatos en el SIPOT

Xalapa, Ver., 13 de abril de 2026  
FGE FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE  
VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE



**Lic. Daniela Damirón Alonso**

Directora de Transparencia, Acceso a la Información  
y Protección de Datos Personales de la Fiscalía General  
del Estado de Veracruz.

**Presente**

La que suscribe **Mtra. Lucero Alegría Juárez**, Contralora General de la Fiscalía General del Estado de Veracruz, con fundamento en el acuerdo publicado en el decreto número 3, de la Gaceta Oficial del Gobierno del Estado de Veracruz, Núm. Ext. 460, de fecha quince de noviembre de dos mil veinticuatro y en los artículos 7 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 5 de la Ley Número 366 de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 3 del Código de Procedimientos Administrativos para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 108 y 108 Bis., de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 321, 322, 323, fracciones XL, XLII y XLVI del Reglamento de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave reformados mediante el acuerdo 51/2025 publicado en la Gaceta Oficial del Estado el treinta de julio de dos mil veinticinco; y en ejercicio de las atribuciones conferidas a esta Autoridad Garante, respecto al procedimiento para llevar a cabo la carga y publicidad de la información pública de ese Sujeto Obligado, se informa que el periodo de carga correspondiente al **primer trimestre de 2026**, que comprende del **01 de enero al 31 de marzo**, debe realizarse bajo los formatos ya establecidos para las obligaciones comunes y específicas a través del módulo del **Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT)** de la Plataforma Nacional de Transparencia, hasta en tanto no se cuente con los lineamientos para la homologación y estandarización de los formatos por cuanto hace a las obligaciones específicas contenidas en el **artículo 55 fracción II incisos e) y f)** de la Ley 250 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz, y así estar en condiciones de llevar a cabo la carga en la plataforma **Portal de Obligaciones de Transparencia (POT)**.

Lo anterior, con el objetivo de que las diversas áreas que conforman la Fiscalía General del Estado de Veracruz, se encuentren en condiciones de dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 42, 43, 44, 50 y 55 fracción II de la Ley 250 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz.

Sin más por el momento, agradezco de antemano su atención y compromiso con la cultura de la transparencia.

**ATENTAMENTE**

Mtra. Lucero Alegría Juárez

**Contralora General de la Fiscalía General del Estado de Veracruz**

C.c.p.- Archivo

RETA

Circuito Guízar y Valencia No. 707  
Col. Reserva Territorial C.P. 91096  
Tel: 228 841 61 70  
Xalapa, Veracruz.  
fiscaliaveracruz.gob.mx